

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-1111 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relaciona el acuerdo provisional de modificación de Ordenanza Fiscal, aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 4 de febrero de 2016.

1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el B.O.C. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 5 de febrero de 2016.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2016/1111

CVE-2016-1111